

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

11047 Anuncio de anulación de expediente de contratación.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2004 (apartado 4.4.) ha dispuesto la anulación del expediente de contratación convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del concurso de Proyecto con intervención de Jurado para «Construcción de nuevo Pabellón Polideportivo Municipal» al tiempo que inicia nuevo expediente cuya convocatoria será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La licitación del expediente anulado fue inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 136, de 15 de junio de 2004 (página 13096).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Águilas, 3 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Águilas

11046 Aprobación de forma definitiva el Estudio de Detalle para el solar sito entre la calle Iberia y el paseo de la Constitución.

Por el Pleno Corporativo en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004, se ha aprobado de forma definitiva el Estudio de Detalle incoado a instancia de don Pedro Martínez Manzanares, para el solar sito entre la calle Iberia y el paseo de la Constitución, lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 30 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

11045 Aprobación del Convenio Urbanístico para la clasificación de suelo urbanizable no Programado Residencial y Terciario Turístico.

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004 aprobó Convenio Urbanístico para la clasificación de suelo urbanizable no Programado Residencial y Terciario Turístico, sito en la finca «Majada del Moro», denominada «Villa Sol», en la Ctra. D-13, lo que se hace público, en régimen de consulta, por plazo de un mes desde la publicación del presente.

Águilas, 30 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

10825 Anuncio de adjudicación contrato de obras: «Construcción de vestuarios en Polideportivo Municipal».

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- c. Número de expediente: 23/04-Obr.

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: obras.
- b. Descripción del objeto: «Construcción de Vestuarios en Polideportivo Municipal».
- c. Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 148, de 29 de junio de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: urgente.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 214.894,12 €.

5.- Adjudicación:

- a. Fecha: 26 de julio de 2004, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
- b. Contratista: «Equipamientos Deportivos, S.A.».
- c. Nacionalidad: española.
- d. Importe de adjudicación: 213.500,00 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Águilas, 27 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.